

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LA-03891K999-N1-2012 |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR. |

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 10:00 horas, del 16 de marzo de 2012 en la Sala de Seminarios IV de El Colegio de San Luis A.C., ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299; se reunieron los servidores públicos y asesores de seguros y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la C. Luz Irene González Martínez servidor público designado por El Colegio de San Luis A.C. quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La C. Luz Irene González Martínez, es asistida en este acto por el asesor de seguros con el fin de solventar las preguntas de carácter técnico y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La C. Luz Irene González Martínez, da inicio al mismo señalando que se recibieron oportunamente y de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar en la Licitación, de los licitantes siguientes:

| No. | Nombre, razón ó denominación social | No. de preguntas | No. de hojas |
|-----|--|------------------|--------------|
| 1 | Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa | 50 | 10 |

Se hace constar que las personas que a continuación se indican, entregaron el escrito de interés en participar en esta licitación y no presentaron preguntas.

| | |
|--|-----------------------------|
| Seguros el Potosí, S.A. | Héctor Arturo Alba Garduño. |
| Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones. | Javier González Marroquín. |

Se hace constar en la presente acta que Axa Seguros S.A. de C.V. presenta carta de interés en participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-03891K999-N1-2012, pero el escrito manifiesta que cuenta con poder como representante legal para participar en la Licitación Pública Presencial Nacional del Colegio Potosino.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

| |
|-----------------------------|
| Judith Esther García Pérez. |
| Jesús Cruz Santos. |

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas oportunamente por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante (cuando aplique), como se indica a continuación:

Aclaraciones solicitadas por el licitante Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa.

Preguntas y respuestas:

1. NUMERAL, ANEXO NUMERO UNO, PROPOSICION TECNICA.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDA O SI LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACION SE ADJUDICARAN A UN SOLO LICITANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Las partidas de la presente licitación se adjudicarán a un solo licitante, conforme a lo señalado en el numeral 2.3 de la Convocatoria.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

(Vertical handwritten signatures and marks along the right margin)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-03891K999-N1-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

2. NUMERAL, ANEXO NUMERO UNO, PROPOSICION TECNICA.- EN CASO DE QUE LA ADJUDICACION SEA POR PARTIDAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PRESENTAR PROPUESTA PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LICITACION, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Ambas partidas de la presente licitación serán adjudicadas a un solo licitante, el numeral 10 de la Convocatoria señala cuales serán las causas de desechamiento de las proposiciones.

3. NUMERAL 1.15 DATOS GENERALES: CONFIRMAR SI EN LA PRESENTE LICITACION SE PERMITE LA PARTICIACION DE INTERMEDIARIO O AGENTE DE SEGUROS O FIGURA ANALOGA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

4. NUMERAL 1.15 DATOS GENERALES: EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS INDICAR SI EN LA PROPUESTA ECONOMICA SE DEBE INCLUIR CARGO O COMISION POR LA INTERMEDIACION DE AGENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Anexo número tres de la Convocatoria señala con claridad la información que debe presentarse. En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

5. NUMERAL 1.15 DATOS GENERALES: EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, AGRADECEREMOS SU RATIFICACION A QUE EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SE DEBE CONSIDERAR COMO NEGOCIO DIRECTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: en los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

6. NUMERAL 4.5.1. PROPOSICION TECNICA.- SOLICITAMOS QUE EN LUGAR DE PROPUESTA TÉCNICA SE ACEPTE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE CUMPLIRÁ DE FORMA ABSOLUTA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta se debe respetar lo solicitado en la Convocatoria.

Conforme a lo establecido en el numeral 4.5.1. se deberá presentar escrito con la descripción detallada de las condiciones generales y particulares de las coberturas solicitadas por "EL COLSAN", para las pólizas de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular que propone, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el anexo número uno de la presente Convocatoria.

7. NUMERAL 3.2 JUNTA DE ACLARACIONES.- SOLICITAMOS QUE NOS PROPORCIONEN AL TÉRMINO DEL EVENTO, LAS BASES Y EL ACTA DE ACLARACIONES EN MEDIO MAGNÉTICO, USB, CORREO ELECTRÓNICO, ETC. (FOMATO WORD), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se entregará a todos los licitantes que presenten su escrito de interés en participar en la Licitación, la Convocatoria y Acta de Junta de Aclaraciones en formato de Word, mediante medio magnético o correo electrónico.

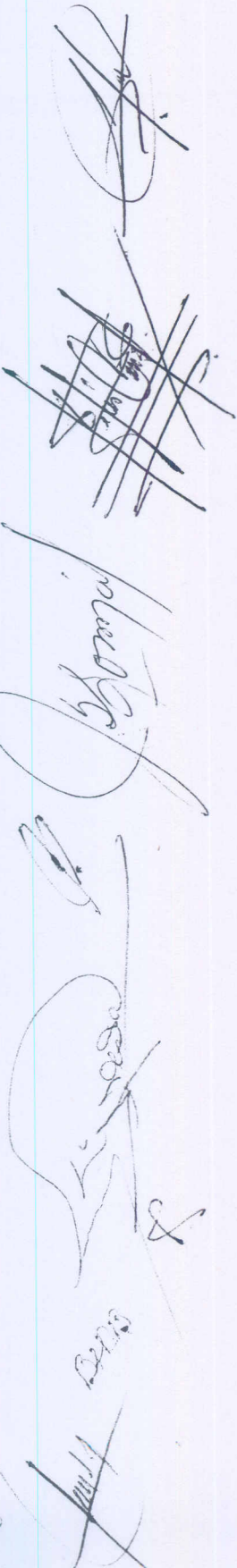
8. NUMERAL 4.5.1.2 PROPOSICION ECONOMICA: SOLICITAMOS QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE EN FORMATO LIBRE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta se debe respetar lo solicitado en la Convocatoria.

9. NUMERAL 9 PENAS CONVENCIONALES: SOLICITAMOS QUE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEAN EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (LGISMS).QUE SEÑALA:

ARTICULO 135 BIS.- SI LA EMPRESA DE SEGUROS NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE SEGURO AL HACERSE EXIGIBLES LEGALMENTE, DEBERÁ PAGAR AL ACREEDOR UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-03891K999-N1-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

I.- LAS OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL SE DENOMINARÁN EN UNIDADES DE INVERSIÓN, AL VALOR DE ÉSTAS EN LA FECHA DE SU EXIGIBILIDAD LEGAL Y SU PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL AL VALOR QUE LAS UNIDADES DE INVERSIÓN TENGAN A LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE EL MISMO.

ADEMÁS, LA EMPRESA DE SEGUROS PAGARÁ UN INTERÉS MORATORIO SOBRE LA OBLIGACIÓN DENOMINADA EN UNIDADES DE INVERSIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CUYA TASA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE MULTIPLICAR POR 1.25 EL COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS, PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MESES EN QUE EXISTA MORA;

II.- CUANDO LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL SE DENOMINE EN MONEDA EXTRANJERA, ADICIONALMENTE AL PAGO DE ESA OBLIGACIÓN, LA EMPRESA DE SEGUROS ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR UN INTERÉS MORATORIO QUE SE CALCULARÁ APLICANDO AL MONTO DE LA PROPIA OBLIGACIÓN, EL PORCENTAJE QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR 1.25 EL COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEL PAÍS, PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MESES EN QUE EXISTA MORA;

III.- EN CASO DE QUE NO SE PUBLIQUEN LAS TASAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL INTERÉS MORATORIO A QUE ALUDEN LAS FRACCIONES I Y II DE ESTE ARTÍCULO, EL MISMO SE COMPUTARÁ MULTIPLICANDO POR 1.25 LA TASA QUE LAS SUSTITUYA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES;

IV.- EN TODOS LOS CASOS, LOS INTERESES MORATORIOS SE GENERARÁN POR DÍA, DESDE AQUÉL EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LEGALMENTE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL Y HASTA EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO. PARA SU CÁLCULO, LAS TASAS DE REFERENCIA DEBERÁN DIVIDIRSE ENTRE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y MULTIPLICAR EL RESULTADO POR EL NÚMERO DE DÍAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO;

V.- EN CASO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN DEL OBJETO SINIESTRADO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA CONSISTIRÁ EN EL PAGO DEL INTERÉS CORRESPONDIENTE A LA MONEDA EN QUE SE HAYA DENOMINADO LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL CONFORME A LAS FRACCIONES I Y II DE ESTE ARTÍCULO Y SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DEL COSTO DE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN;

VI.- SON IRRENUNCIABLES LOS DERECHOS DEL ACREEDOR A LAS PRESTACIONES INDEMNIZATORIAS ESTABLECIDAS EN ESTE ARTÍCULO. EL PACTO QUE PRETENDA EXTINGUIRLOS O REDUCIRLOS NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO. ESTOS DERECHOS SURGIRÁN POR EL SOLO TRANSCURSO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, AUNQUE ÉSTA NO SEA LÍQUIDA EN ESE MOMENTO.

UNA VEZ FIJADO EL MONTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL CONFORME A LO PACTADO POR LAS PARTES O EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA EN JUICIO ANTE EL JUEZ O ÁRBITRO, LAS PRESTACIONES INDEMNIZATORIAS ESTABLECIDAS EN ESTE ARTÍCULO DEBERÁN SER CUBIERTAS POR LA EMPRESA DE SEGUROS SOBRE EL MONTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL ASÍ DETERMINADO.

VII.- SI EN EL JUICIO RESPECTIVO RESULTA PROCEDENTE LA RECLAMACIÓN, AUN CUANDO NO SE HUBIERE DEMANDADO EL PAGO DE LAS PRESTACIONES INDEMNIZATORIAS ESTABLECIDAS EN ESTE ARTÍCULO, EL JUEZ O ÁRBITRO, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, DEBERÁ CONDENAR AL DEUDOR A QUE TAMBIÉN CUBRA ESAS PRESTACIONES CONFORME A LAS FRACCIONES PRECEDENTES.

VIII.- SI LA EMPRESA DE SEGUROS, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE SEGURO, LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE MIL A DIEZ MIL DÍAS DE SALARIO, Y EN CASO DE REINCIDENCIA SE LE REVOCARÁ LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El numeral 9 de la Convocatoria señala que El Colegio impondrá penas convencionales en los términos establecidos por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas y de Seguros, esto por tratarse de empresas reguladas por dicha Ley.

No se acepta se debe respetar lo solicitado en la Convocatoria

10 NUMERAL 7 FORMALIZACION DE LA CONTRATACION: SOLICITAMOS QUE ENCASO DE SER ADJUDICADA A MI REPRESENTADA LA PRESENTE LICITACION SOLICITAMOS NOS SEA PROPORCIONADA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERE LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN:

"DERIVADO QUE EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2004, SALIO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS. LA DISPOSICIÓN CUARTA DE ESTA RESOLUCIÓN, OBLIGATORIA A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DEL 2004, ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, DEBERÁN TENER INTEGRADO UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE, PREVIAMENTE A LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-03891K999-N1-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, QUE CONTENGA CUANDO MENOS PARA EL SECTOR PÚBLICO LOS SIGUIENTES DATOS QUE AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE:

ASIMISMO, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA, AUNADO A LO ANTERIOR TAMBIÉN SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS ANEXE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN.

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO Y COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

ES DE SEÑALARSE QUE LA DISPOSICIÓN QUINTA DE LAS CITADAS DISPOSICIONES, ESTABLECE QUE LAS ASEGURADORAS SOLO PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO HASTA QUE SUS CLIENTES HAYAN CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN SOLICITADOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SON DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS QUE OPERAN EN MÉXICO.

Respuesta: La información referida será proporcionada al licitante que resulte adjudicado, previo a la formalización de la contratación.

11 NUMERAL 1.18 CONDICIONES DE PAGO: FAVOR DE RATIFICAR QUE EL CONTRATANTE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS PRIMAS ANTE SEGUROS INBURSA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Colegio de San Luis, A.C. será el único responsable del pago de las primas ante el licitante ganador y se realizará conforme a lo establecido en el numeral 1.18 de la Convocatoria.

12 SIN NUMERAL, PARTIDA DOS RELACION DE UNIDADES: FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En el Anexo I de la Convocatoria, inciso 8 podrá revisar las características de la flotilla vehicular, se hará entrega de la información conforme a lo descrito en la factura que corresponda a la unidad.

13 SIN NUMERAL PARTIDA DOS, SEGURO DE FLOTILLA DE VEHICULOS: PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA ÚLTIMA VIGENCIA, MONTO TOTAL Y DESGLOSADO POR SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

14 SIN NUMERAL PARTIDA DOS, SEGURO DE FLOTILLA DE VEHICULOS: FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

15 SIN NUMERAL PARTIDA DOS, SEGURO DE FLOTILLA DE VEHICULOS: PROPORCIONAR EL MONTO PAGADO DE PRIMA NETA DE LA ÚLTIMA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-03891K999-N1-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

16 SIN NUMERAL PARTIDA DOS, SEGURO DE FLOTILLA DE VEHICULOS: INDICAR EL MONTO PRESUPUESTADO PARA ESTA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

17 SIN NUMERAL PARTIDA DOS, SEGURO DE FLOTILLA DE VEHICULOS, PERIODO DE VIGENCIA DE LAS POLIZAS: CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA Y LOS COSTOS PRESENTADOS SERÁN A PARTIR DEL DÍA 31/03/2012 AL 31/03/2013. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Conforme a lo señalado en la Partida 2, en el apartado Periodo de vigencia de las pólizas: Las pólizas deberán tener una vigencia de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2012 a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2013.

18 NUMERAL 1.18 CONDICIONES DE PAGO FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO PARA LA PARTIDA DOS SEGURO DE FLOTILLA DE VEHICULOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Ambas partidas serán cubiertas al licitante ganador y se realizará conforme a lo establecido en el numeral 1.18 de la Convocatoria.

19 SIN NUMERAL, PARTIDA DOS RELACION DE UNIDADES: SOLICITAMOS NOS INDIQUEN SI DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR SE ENCUENTRAN UNIDADES CON ADAPTACIONES, BLINDAJES O EQUIPO ESPECIAL (INDICAR EL VALOR Y DESCRIPCIONES). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No existen unidades con la descripción que señala.

20 SIN NUMERAL, PARTIDA DOS RELACION DE UNIDADES: FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Transporte de personal y transporte de carga, el cual varía según las necesidades de El Colegio, pudiendo ser de forma enunciativa más no limitativa, equipos de oficina, suministros, entre otros.

21 SIN NUMERAL, CLAUSULAS ESPECIALES, PAGO EN ESPECIE, SE SOLICITA ELIMINAR EL PAGO EN ESPECIE YA QUE NO PODEMOS GARANTIZAR QUE ESE TIPO DE UNIDADES ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES POR LO QUE SERÍA MEJOR QUE A ELECCIÓN DEL COLSAN Y CON SU INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE ADQUIERAN UNIDADES A SU ELECCIÓN Y GUSTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta en virtud de que no está limitado en la póliza actual.

22 SIN NUMERAL, CLAUSULAS ESPECIALES, PAGO EN ESPECIE, EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS SE CONFIRME SU ACEPTACIÓN A QUE EL MENCIONADO CONVENIO SE ELABORE CUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE SEÑALA: "LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR LOS EFECTOS SALVADOS, SIEMPRE QUE ABONE AL ASEGURADO SU VALOR REAL SEGÚN ESTIMACIÓN PERICIAL. PODRÁ TAMBIÉN REPONER O REPARAR A SATISFACCIÓN DEL ASEGURADO LA COSA ASEGURADA, LIBERÁNDOSE ASÍ DE LA INDEMNIZACIÓN".

ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ARTÍCULO 6 SEGUNDO PÁRRAFO QUE SEÑALA: LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ CONVENIR, POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR O EQUIVALENTE, O BIEN, DEL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DELEGUE LA FACULTAD CORRESPONDIENTE, LA RECEPCIÓN DE BIENES QUE SUSTITUYAN A LOS SINIESTRADOS Y QUE SE DESTINEN AL MISMO OBJETO QUE ÉSTOS.

Y LO INDICADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE MENCIONA EN LA RECUPERACIÓN DE SEGUROS EN ESPECIE, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE GARANTICE LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES SINIESTRADOS, CON LAS MEJORES CONDICIONES A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

23 SIN NUMERAL PARTIDA DOS, SEGURO DE FLOTILLA DE VEHICULOS: SOLICITAMOS QUE SE RATIFIQUE QUE: AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS ANEXOS, OPERARÁN BAJO LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO AUTOS, PICKUPS Y CAMIONES DE "SEGUROS INBURSA,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-03891K999-N1-2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

S.A." SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESPECIFICADO EN LAS BASES. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTAS PARTIDA 1 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.

PREGUNTAS GENERALES:

24 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN LA SINIESTRALIDAD PAGADA Y PENDIENTE POR PAGAR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DESGLOSADA POR CADA RAMO SIN CONSIDERAR DEDUCIBLE.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

25 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACLAREN SI TIENE ALGÚN PROYECTO DE EXPANSIÓN O DISMINUCIÓN DE BIENES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

26 FAVOR DE CONFIRMARNOS SI EL PAQUETE INTEGRAL DE SEGUROS SERÁ OTORGADO A UNA SOLA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Respuesta: la adjudicación de las pólizas de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular, será adjudicada en los términos del numeral 2.3 de la Convocatoria de la licitación.

27 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS INFORMEN CUANTAS PÓLIZAS CONFORMARÁN SU ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO.

Respuesta: Póliza Múltiple, Transportes y Flotilla de Autos.

28 FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE SE EXCLUYE PARA TODAS LAS PARTIDAS LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

PARTIDA 1.- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.

ANEXO NUMERO 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, SECCIONES I INCENDIO EDIFICIOS Y CONTENIDOS.

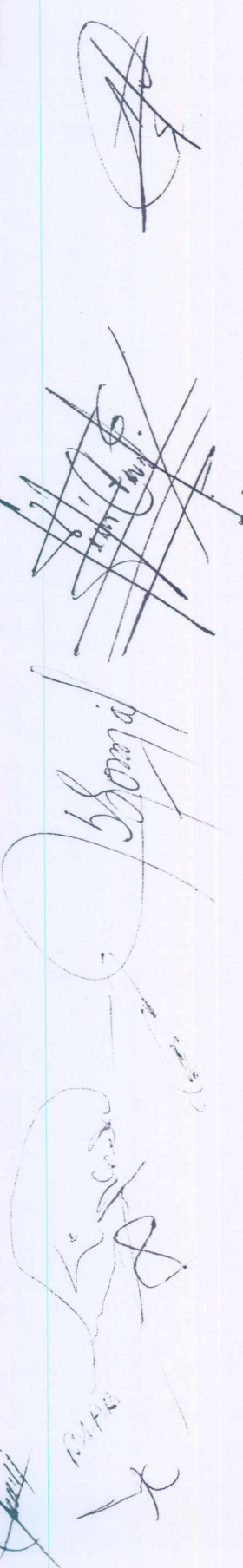
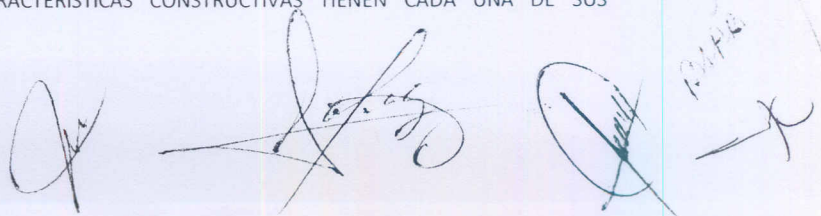
29 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE TODAS SUS UBICACIONES CON DESGLOSE DE VALORES DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS O EN SU CASO ENTREGARSE AL LICITANTE GANADOR EN VIRTUD QUE SOLICITAN COBERTURAS CATASTRÓFICAS.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar. Por otra parte se informa que la única ubicación de El Colegio es la que se recorrió el día de la visita a las instalaciones.

30 FAVOR DE INFORMARNOS QUE TIPOS DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO POSEEN CADA UNA DE SUS UBICACIONES.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar. Por otra parte se informa que estas se pudieron identificar el día de la visita a las instalaciones.

31 FAVOR DE INFORMARNOS QUE CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS TIENEN CADA UNA DE SUS UBICACIONES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-03891K999-N1-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

Respuesta: En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar. Por otra parte se informa que estas se pudieron identificar el día de la visita a las instalaciones.

ANEXO NUMERO 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, SECCIÓN II RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL:

32 EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN LA RELACIÓN DE LAS UBICACIONES ARRENDADAS.

Respuesta: no se cuenta actualmente con ubicaciones arrendadas, pero pueden existir arrendamientos de inmuebles según las necesidades de El Colegio.

33 EN EL PUNTO RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE ESTA OPERARA ÚNICAMENTE POR LOS ALIMENTOS QUE SEAN ELABORADOS Y COMERCIALIZADOS DENTRO DE LAS CAFETERÍAS Y/O COMEDORES.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

34 EN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN FAVOR DE INFORMARNOS CUALES SON LOS ELEMENTOS CONTAMINANTES PARA ESTA COBERTURA.

Respuesta: Actualmente no se tienen detectados contaminantes. En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el párrafo siete del numeral 3.2 de la Convocatoria, su solicitud no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar. Por otra parte se informa que estas se pudieron identificar el día de la visita a las instalaciones.

ANEXO NUMERO 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, SECCIÓN III ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO

35 FAVOR DE INDICARNOS; ¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN CADA UNA DE SUS UBICACIONES:

- SI ES VIGILANCIA ARMADA, DE CUANTOS ELEMENTOS LO COMPONEN.
- SI CUENTAN CIRCUITO CERRADO DE TV FAVOR DE INFORMARNOS CON CUANTAS CÁMARAS CUENTAN POR CADA PISO Y DURANTE QUE TIEMPO GUARDAN LAS GRABACIONES
- SI CUENTAN CON ALARMA SONORA Y VISUAL.
- OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Respuesta: En los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información solicitada, por motivos de seguridad, se considera confidencial y reservada. El Colegio solamente proporcionará dicha información al licitante que resulte adjudicado.

ANEXO NUMERO 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, SECCION IV EFECTIVO Y VALORES

36 FAVOR DE INDICARNOS; ¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN PARA EL MANEJO DE EFECTIVO Y VALORES, DENTRO Y FUERA DE SUS UBICACIONES?.

Respuesta: En los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información solicitada, por motivos de seguridad, se considera confidencial y reservada. El Colegio solamente proporcionará dicha información al licitante que resulte adjudicado.

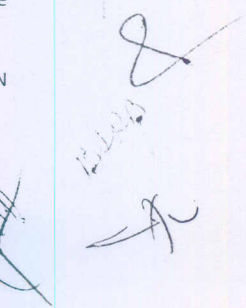
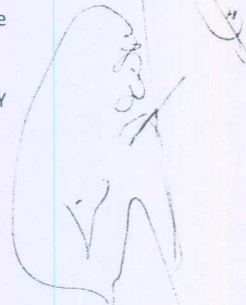
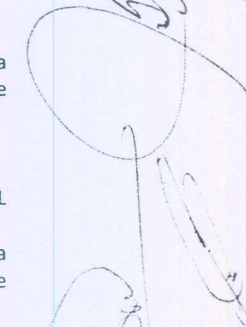
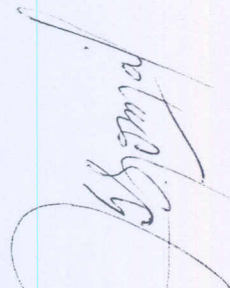
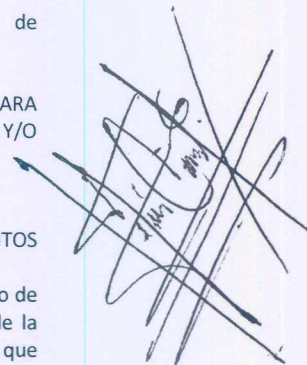
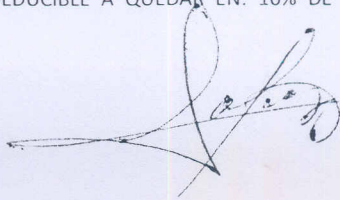
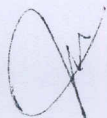
37 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS INFORMEN LOS MOVIMIENTOS DE EFECTIVO QUE REALIZAN DENTRO Y FUERA DE LAS UBICACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN SI MANEJAN:

- FONDO FIJO.
- FONDO DIARIO.
- FONDO SEMANAL.
- FONDO QUINCENAL.
- FONDO MENSUAL Y AGUINALDOS.

E INDICARNOS; ¿POR QUE PERIODO DE TIEMPO SON ESTOS? (EXPRESADO EN DÍAS).

Respuesta: En los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información solicitada, por motivos de seguridad, se considera confidencial y reservada. El Colegio solamente proporcionará dicha información al licitante que resulte adjudicado.

38 SOLICITAMOS ATENTAMENTE MODIFICAR EL DEDUCIBLE A QUEDAR EN: 10% DE PARTICIPACIÓN EN PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 100 D.S.M.G.V.D.F.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-03891K999-N1-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR.

Respuesta: El Colegio no modificará el deducible en virtud de que ya que es una condición establecida en la Convocatoria.

ANEXO NUMERO 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, SECCIÓN V CRISTALES

39 FAVOR DE CONFIRMARNOS SI QUEDARAN AMPARADOS TODOS AQUELLOS CRISTALES CON ESPESOR MAYOR A 4 MM.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ANEXO NUMERO 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, SECCION VI EQUIPO ELECTRÓNICO:

40 VALORES TOTALES \$30,879,807.53 M.N.. SON VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN LA RELACIÓN DEL EQUIPO ELECTRONICO QUE DESEAN AMPARAR INDICANDO DESCRIPCIÓN, NUMERO DE SERIE, VALOR UNITARIO Y UBICACIÓN O EN CASO CONTRARIO ACORDAR QUE SE LE ENTREGARA AL LICITANTE GANADOR.

Respuesta: La póliza se maneja sin relación de equipo.

42 SOLICITAMOS NOS INFORMEN, SI LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO ELECTRÓNICO ASCIENDE A MÁS DE 3 AÑOS, DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE RESPONDER; ¿QUE PORCENTAJE DEL EQUIPO SUPERA ESTA EDAD?.

Respuesta: La póliza se maneja sin relación de equipo.

43 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE EQUIPO ELECTRÓNICO POR UBICACIÓN ASÍ COMO EL VALOR DE CADA EQUIPO YA QUE NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN Y ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ELLA.

Respuesta: La póliza se maneja sin relación de equipo y las instalaciones de El Colegio se encuentran ubicadas solamente en un solo domicilio.

44 FAVOR DE INDICARNOS CUÁL ES EL EQUIPO DE MAYOR VALOR Y DONDE SE ENCUENTRA.

Respuesta: La póliza se maneja sin relación de equipo, el equipo de mayor valor se ubica en los diversos sites de computo y el centro de documentación de El Colegio.

45 FAVOR DE INFORMARNOS CUALES DE SUS UBICACIONES CUENTAN CON SISTEMA DE APARTA RAYOS O PARARRAYOS.

Respuesta: El Colegio no cuenta con sistemas de aparta rayos o pararrayos.

46 FAVOR DE INDICARNOS CUALES DE SUS UBICACIONES CUENTAN CON CENTRO DE CÓMPUTO.

Respuesta: El Colegio cuenta con una sola ubicación en la calle de Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P.

47 FAVOR DE INDICARNOS CUALES DE SUS UBICACIONES CON CENTRO DE COMPUTO CUENTAN CON SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN CONTROLADA.

Respuesta: Todos los sites de cómputo de El Colegio.

ANEXO NUMERO 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, SECCION VII ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN:

48 EN VALORES TOTALES \$2,350,996.77 M.N.. SON VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

49 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA QUE DESEAN AMPARAR INDICANDO DESCRIPCIÓN, NUMERO DE SERIE, VALOR UNITARIO Y UBICACIÓN O EN CASO CONTRARIO ACORDAR QUE SE LE ENTREGARA AL LICITANTE GANADOR.

Respuesta: La póliza se maneja sin relación de equipo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LA-03891K999-N1-2012 |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR. |

50 SOLICITAMOS NOS INFORMEN, SI LA ANTIGÜEDAD DE LA MAQUINARIA ASCIENDE A MÁS DE 5 AÑOS, DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE RESPONDER; ¿QUÉ PORCENTAJE DEL EQUIPO SUPERA ESTA EDAD?.

Respuesta: La póliza se maneja sin relación de equipo.

A solicitud de los licitantes se hace entrega de los archivos electrónicos: Convocatoria (archivo de Word), Acta Junta de Aclaraciones (archivo de Word) y Relación de flotilla vehicular (Archivo de Excel).

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, y el último párrafo del numeral 3.1 de la Convocatoria, las modificaciones y precisiones surgidas de esta junta de aclaraciones pasarán a formar parte integral de la Convocatoria, por lo que los licitantes deberán tomarlas en cuenta al momento de preparar sus proposiciones.

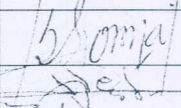

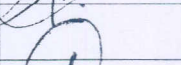

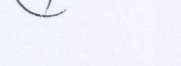
Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2012, en la Sala de Seminarios IV de El Colegio de San Luis A.C., ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, a las 10:00 Hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

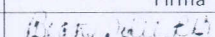
Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 10:50 horas, del día 16, del mes de marzo del año 2012.

Esta Acta consta de 10 hojas y 10 hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

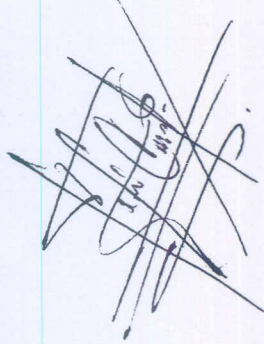
POR LOS LICITANTES:

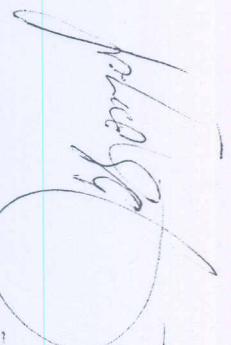
| Nombre, razón ó denominación social | Representante | Correo electrónico | Firma |
|---|------------------------------------|--------------------------------|---|
| Aseguradora Interacciones S.A. Grupo Financiero Interacciones | Javier González Marroquín | marroquin_javasslp@hotmail.com |  |
| Aseguradora Interacciones S.A. Grupo Financiero Interacciones | Francisco Germán Estrada Y Morelos | estrada_german@hotmail.com |  |
| Seguros El Potosí, S.A. | Héctor Arturo Alba Garduño | haalba@elpotosi.com.mx |  |
| Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa | Salvador Lara González | slarag@inbursa.com |  |
| Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa | Raúl Hernández Delgado | jrhd_r@hotmail.com |  |


POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

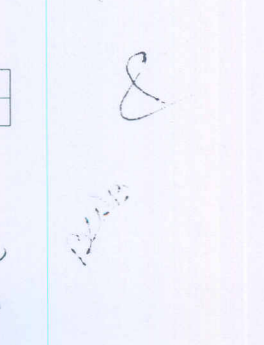
| Nombre | Área | Firma |
|-------------------------------------|------|---|
| C.P.C. Beatriz Suárez del Real Báez | OIC |  |











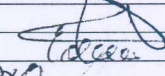
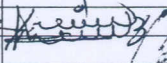
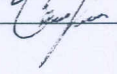




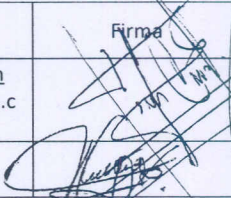

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LA-03891K999-N1-2012 |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR. |

POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

| Nombre | Área | Firma |
|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| C.P. Eduardo Suárez Salazar. | Recursos Materiales y Servicios. |  |
| L.A. Luz Irene González Martínez. | Recursos Materiales y Servicios. |  |
| Lic. César I Paredes Velasco | Asesor. |  |

OBSERVADORES:

| Nombre, razón ó denominación social | Representante | Correo electrónico | Firma |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|---|
| Axa Seguros S.A. de C.V. | Jesús Cruz Santos | Jcgrupo_jesus@hotmail.com Carlosalberto.villarreal@axa.com.mx |  |
| El Colegio de San Luis, A.C. | Judith Esther García Pérez. | jgarcía@colsan.edu.mx |  |

----- FIN DEL ACTA -----

